

EL PROLETARIO



PERIÓDICO DECENAL  ÓRGANO DE LA CASA DEL PUEBLO

Dirección y Administración:
Casa del Pueblo
Núñez de Arce, 20

TOLEDO 4 JUNIO 1927

AÑO II. = NÚM. 33
PRECIO, 10 CÉNTS.

La lucha contra el proyecto de ley sindical en Inglaterra.

POR R. PALME DUTT

El proyecto de ley sindical británica va a ser ley en breve: los jefes del Labour Party han prometido «que la decisión del Parlamento sería respetada» y que no pasarían a una oposición «anticonstitucional».

La conferencia extraordinaria del Comité ejecutivo de los Sindicatos, que debía organizar la oposición contra la ley antisindical, se negó incluso a poner a votación una resolución que preconizaba la huelga general.

La traición cometida con motivo de la lucha contra la ley antisindical sobrepasa todavía a la perpetrada cuando la huelga general de 1926.

¿Qué perspectivas abre el proyecto de ley sindical?

En primer lugar, inaugura un nuevo período en la lucha de clases en la Gran Bretaña, período que habían ya anunciado la huelga general y la lucha de los mineros. La guerra civil latente que se manifestó cuando la huelga general, ha tomado ahora formas legales.

La dictadura capitalista encuentra aquí, como en la ley de militarización de Paul Boncour en Francia, como en la Carta Magna del Trabajo, de los fascistas italianos, su expresión estatutaria: a partir de ahora es inadmisibles un movimiento obrero de clase, consciente y «libre». Esta ley es la expresión de la decadencia capitalista y de la radicalización de la clase obrera.

Toda huelga de gran extensión, toda tentativa de acción común, toda acción que deba salir del marco de los objetivos económicos locales estrechamente limitados, toda agitación con estos fines serán ilegales en el porvenir. El gobierno puede confiscar los fondos de las organizaciones de la clase obrera.

Pero, al mismo tiempo, esta ley es un serio golpe contra las ilusiones democráticas en las posibilidades legislativas; arrastrará definiti-

vamente a los Sindicatos al terreno de la lucha política, de la lucha contra el Estado capitalista, y contribuirá a hacer pasar la huelga general semiconsciente, pasiva, legal, constitucional de 1926 a un escalón superior de la lucha revolucionaria consciente de las masas contra la ley y contra la constitución.

En segundo lugar el proyecto de ley sindical se propone atar a la clase obrera británica para que el gobierno tenga libertad de acción en China y contra la Unión Soviética. Si el proyecto de ley es votado debemos esperar un ataque más brutal contra China y contra la Unión Soviética. Los doce meses próximos serán los más críticos de la campaña que se está desarrollando, bajo la dirección del imperialismo británico, contra la revolución mundial.

Por el contrario, la ofensiva simultánea contra los obreros británicos, contra China y contra la Unión Soviética contribuirá a multiplicar y a unir a los enemigos que tendrá que combatir en lo sucesivo el capitalismo británico.

En tercer lugar, el proyecto de ley sindical tiene por objeto impedir que el ala izquierda revolucionaria se apodere de la dirección de los Sindicatos y reforzar a la dirección actual en sus posiciones contra el descontento creciente de las masas.

La posibilidad de que, por la vigilancia revolucionaria de las masas sobre los Sindicatos, la actual dirección «segura» pueda ser echada—posibilidad que se ha manifestado por primera vez por el crecimiento del movimiento minoritario—ha llenado a la burguesía de terror.

El proyecto de ley lanza el anatema contra los fines que persigue el ala izquierda sindical, los mismos que condena la dirección del ala derecha, a saber: la acción común, la huelga de simpatía, la huelga general, los piquetes de huelga, la huelga política, etc.

Los objetivos permitidos por el proyecto de ley son también los mismos que persigue el ala derecha sindical: la acción económica limitada localmente, y que es completamente insuficiente. Solo los Sindicatos de derecha serán legales en el porvenir; si los Sindicatos se radicalizan, se les pondrá fuera de la ley.

Baldwin, defendiendo el proyecto en los Comunes, ha confesado que éste está dirigido contra la influencia del movimiento minoritario en los Sindicatos. Esta declaración ha provocado una profunda indignación y una enérgica protesta entre los diputados laboristas, porque se esfuerzan por simular que ignoran la influencia del movimiento minoritario y de los comunistas.

El derrotismo de los doce últimos meses, la traición a la huelga general y a la lucha de los mineros, la condena de la huelga general, la retirada en el Congreso sindical de Bournemouth, las críticas formuladas contra los mineros en la conferencia extraordinaria de Enero, la propaganda por la paz industrial y el «never again» («Nunca más huelga general»), todo esto ha preparado la vía al proyecto gubernamental de ley y ha dado al ministerio alientos para desencadenar esta vasta ofensiva.

Los principales argumentos de los oradores del gobierno en favor del proyecto de ley han sido extraídos directamente de los discursos y artículos de los jefes reformistas, Mac Donald, Clynes, Thomas y Snowden.

Los argumentos que han hecho valer los jefes reformistas contra la ley sindical no son otra cosa que fuegos fatuos. Los jefes de derecha limitan su defensa a los derechos económicos locales de los Sindicatos, contra los cuales, desde luego, no se dirige para nada el ataque. Los jefes laboristas no pueden defender los puntos que están verdaderamente en discusión: la huelga general y el conflicto con el Estado.

La oposición de los socialtraidores al proyecto de ley sindical no es otra cosa que un simulacro de oposición. De ahí igualmente su negati-

va a tomar en consideración cualquier oposición práctica, como por ejemplo, una huelga general de 24 horas, propuesta por el movimiento minoritario. Dicen «Nos sometemos, en fin de cuentas a las decisiones de la democracia de este país».

Su consigna es «anulación». Mac Donald y el Partido laborista se han comprometido a «anular», en el caso de que vuelvan al poder la ley sindical.

El gobierno Baldwin, si no se le echa no se retirará hasta dentro de dos años. Incluso si el próximo parlamento tiene una mayoría laborista absoluta, la ley de anulación deberá ser votada tres años seguidos para que el veto de la Cámara de los lores sea ineficaz. Esto quiere decir que en las mejores condiciones, se pasarán cinco años antes de que la ley sea anulada.

En realidad es poco probable que un gobierno laborista incluso si tiene la mayoría, permanezca en el poder más de tres años. Mucho más probable es que de las próximas elecciones salga una mayoría de liberales y de laboristas y en este caso todo lo que podría obtenerse es un compromiso para la revisión de la ley.

La consigna «anulación» equivale pues, a la aceptación de la ley y a la capitulación de los obreros en las graves luchas próximas.

Una vez que la ley sea votada, los jefes reformistas se servirán de ella para protegerse contra el ala izquierda y contra su política.

Los jefes oficiales apoyan en realidad la ofensiva gubernamental por una política de ruptura con los elementos revolucionarios. Esta política, inaugurada hace dos años por el Labour Party, ha sido extendida ahora a los Sindicatos. En plena ofensiva gubernamental se excluye, se suspende, se anula el derecho de voto a las organizaciones locales y a los miembros que están en contacto con el movimiento minoritario y con el partido comunista.

Esta colaboración ha sido confesada francamente por Hodges «Los patronos que no comprenden los principios legítimos de los Sindicatos».

tos, de un lado y los partidarios de la filosofía bolchevista, del otro, pueden destruir la prosperidad de que disponemos si no les destruimos a ellos por una potente acción radical que debemos sostener en común».

El «Times» escribía en perfecto acuerdo con esta declaración: «Lejos de ser una arremetida contra la fracción moderada del Labour Party y del movimiento obrero, el proyecto del ey sirve en realidad para reforzarlos contra los «enemigos interiores» que son, con justa razón, temidos por los jefes». (The Times del 2 de Mayo de 1927).

Las declaraciones de Mac Donald son acaso, las más claras. En América ha dicho que «el proyecto no perjudicará gravemente al Labour Party».

En palabras se opone al ataque gubernamental una resistencia unida de la clase obrera; pero, en realidad, los jefes reformistas colaboran con el gobierno.

El aislamiento de los jefes se ha puesto de manifiesto con ocasión de las manifestaciones del 1.º de Mayo. Masas inmensas de obreros de Londres se concentraron en Hyde Park para protestar contra el proyecto de ley, a pesar de que los jefes oficiales habrían boicoteado la manifestación porque en ella se había realizado el frente único. Pollitt, Cook, Saklatvala, Gosip, y otros arengaron a los manifestantes.

La lucha de los obreros británicos contra la ofensiva brutal del gobierno, ayudada por el proyecto antisindical, se realizará, pues, en medio de grandes dificultades. La combatividad de los obreros está paralizada por los jefes reformistas.

El partido comunista de la Gran Bretaña y el movimiento minoritario realizan una agitación intensa en favor de una huelga general contra el proyecto gubernamental y contra el gobierno Baldwin. Si el proyecto de ley es votado, esta propaganda redoblará.

Del «Boletín de la Internacional Sindical».

HOTEL IMPERIAL

Pensión completa desde 10 pesetas. Intérpretes y coche a todos los trenes. Grandes reformas por cambio de dueño.

Emperador Carlos V. (Antes Cuesta del Alcázar).

TELÉFONO 8. :: TOLEDO

MUEBLES

LA CASA MAS PREFERIDA DEL PUBLICO POR SU SOLIDEZ Y BUENA CONSTRUCCIÓN EN SUS ENCARGOS

Jaime García Gamero

Aljibes, 12.-Teléf. 478. TOLEDO

Suscripción para el pago de la multa impuesta a EL PROLETARIO. (1)

Compañero Director:

Le remitimos el resultado obtenido de las listas de la suscripción popular iniciada por varios amigos de EL PROLETARIO para sufragar la multa impuesta por la primera autoridad al compañero Carretero como Director del periódico, y en caso de no hacerla efectiva, cumplir un arresto de 15 días, razón por la cual, este grupo de amigos se impuso el trabajo de recaudar por medio de esta suscripción popular las 500 pesetas necesarias. Una vez cumplido nuestro cometido por solidaridad a un compañero, haremos entrega de la cantidad y deseamos su publicación en EL PROLETARIO.

No damos los nombres de los donantes por no ocupar un espacio en el periódico que en realidad no tiene. Se han tenido que rechazar cantidades de algunos donantes por estar cubierta la cantidad.

Lista de Mariano García.....	14,20
De un grupo de amigos del Café Español.....	4,10
Lista de Julio Sillero de la obra del Hospital nuevo, mas de amigos particulares.....	50,05
Pedro Sánchez.....	11,35
Lista de Gregorio Gálvez....	12,00
Jerónimo Palomino.....	70,00
Antonio Aguado.....	22,50
Lista de Damián Rodríguez...	227,00
Donativo de la Sociedad de Zapateros.....	25,00
Id. de La Alianza, Camareros.	25,00
Id. de Obreros en Piedra ...	25,00
En la obra de Safont.....	25,50

TOTAL..... 511,70

Las listas están en poder de Mariano García para que todo aquel que desee revisarlas, pueda hacerlo cuando guste.

Por la Comisión:

Pedro Sánchez. Mariano García.
Damián Rodríguez.

(1) A cuantos han contribuido a esta suscripción.

Con todo afecto y sinceridad.

Al conocer este proyecto, quise disuadir a los compañeros que, guiados por la amistad, nombraron la comisión. A pesar mío no pude lograrlo.

Recaudada la cantidad de 500 pesetas, me dirijo a todos, hondamente emocionado, sin saber expresar a camaradas y amigos mi gratitud. Me siento plenamente satisfecho.

Mas como buen luchador y manteniendo a rajatabla mi criterio personal, sigo opinando que la multa impuesta a EL PROLETARIO ha sido equivocada y no debe satisfacerse ni

oficialmente por la Casa del Pueblo, ni particularmente por mis amigos.

La ideología que profundamente amo, me ordena sin vacilación ni duda, la renuncia IRREVOCABLE de tan cariñoso donativo, a cambio del goce moral de sufrir una prisión luchando por un ideal.

Con mis gracias más sentidas, sencillamente os digo que recojáis vuestros donativos.

Vuestro afectísimo amigo y camarada,

VIRGILIO CARRETERO

Director de EL PROLETARIO

Toledo 3 de Junio de 1927.

Necesidad de la Política de Clase.

El mundo marcha a paso de gigante, aunque lo queramos impedir. No se quisiera la existencia de algunas cosas, pero para la intranquilidad de muchos existen, y necesario será abrir los ojos para darse cuenta de su esplendor. Con las ilusiones no se puede crear nada y se tendrá que vivir en la realidad por amarga que esta sea; tengamos conciencia de lo que somos, de lo que nos proponemos y a donde vamos.

Se ha llegado a un grado tal de perturbación en las ideas que lo que hemos podido considerar como provechoso a ellas lo hemos desechado rodeándonos de una serie de prejuicios completamente funestos sin profundizar, sin reparar en las causas que debido a un error de apreciación podían motivar aquellas aparentes contradicciones. Una de las principales pesadillas combatida a sangre y fuego por los mismos trabajadores, ha sido la política que se pudiera hacer y no ya las organizaciones sindicales sino los mismos obreros pertenecientes a ellas. Al error viene dándosele vida desde tiempo inmemorial; siempre se ha venido abusando de la misma colettilla de no hay que ser políticos. Con esta manera de ver los problemas políticos de la mayoría de los obreros de nuestro país se ha facilitado la labor represiva y al mismo tiempo desorientadora en los movimientos proletarios.

Las pruebas se tienen siempre si se es lo bastante sincero para reconocerlas ¡Qué de errores y desaciertos los sufridos por la clase proletaria organizada de esta localidad! Por hacer presa en su mente ese falso concepto que se tiene de lo que es política de clase y política burguesa, nada más repasar la memoria veremos infinidad de equívocos y contradicciones por la falta absoluta de una educación verdaderamente comprensiva de los problemas culminantes desarrollados por los Gobiernos capitalistas en defensa de los intereses imperialistas. Si analizamos bien la estructura del régimen capitalista veremos en seguida que lo

económico determina lo político. Y si la política que es consecuencia de lo económico nos establece las normas sociales de vida, cómo es posible que podamos permanecer indiferentes con lo que tan ligado está con nuestra situación de explotados.

Cómo no recordar aquellos días en que el proletariado de esta localidad se lanzó a la lucha política de los Ayuntamientos llegando a ocupar algunos escaños concejiles. Si por aquél entonces los trabajadores representantes de la clase proletaria en la corporación Municipal hubieran poseído una educación netamente clasista capaz de haber comprendido la distancia de la política de clase a la política colaboracionista, labor que hicieron, no hubiera pasado por el trance bochornoso de salir como el avestruz con la cabeza debajo del ala. Pero nada de esto sucedió viniendo con este desconocimiento de lo que es un partido político de clase al descrédito y cayendo de bruces en el fango de la corrupción del campo de la burguesía, trayendo aparejado su labor antiobrera el desconcierto, el cataclismo y la hecatombe que todos conocemos.

Pero con todos los desaciertos y engaños consumados por los falsos representantes de la clase trabajadora en las luchas políticas hasta el día de hoy, no se tendrá más remedio que reconocer que el aislamiento, la dejación de los proletarios en las luchas políticas de un país, es buscada por los capitalistas para poder manejar a su antojo la marcha de la Nación.

Esto lo debemos reconocer todos los proletarios en general. Otra sería nuestra situación si meditáramos unos momentos, si fijáramos la mirada hacia los procedimientos empleados por las clases gobernantes. La comprobación de lo expuesto lo tenemos en los países de Europa, en los que los partidos políticos obreros están más desarrollados, siendo ésta la causa principal de que el obrero de esos países se encuentre en una situación muy por encima del obrero español, lo mismo en la parte moral que en la parte económica. Un partido político obrero disciplinado y consciente es el timón de la nave que conduce a la clase proletaria, al triunfo de su emancipación social. Infinidad de ejemplos tenemos presentes si queremos reconocerlos, allí donde tienen existencia las centurias proletarias se ha podido organizar, sostener y desarrollar sus Consejos de Fábricas, es decir, han podido formar un verdadero ejército de proletarios organizados y dispuestos para luchas venideras. Esto lo encontramos en países, como Alemania, Inglaterra, Francia, Bélgica, etc.

Un partido político obrero que tenga disciplina y responsabilidad en la acción de masas, puede merecer toda la confianza de los proletarios y éstos necesariamente se la deben prestar.

MARIANO GARCIA.

Tintorero y Quitamanchas

Hijo de Matías Pascual

Esta Casa es la que da en sus direntes colores el máximo de perfección, por lo cual es preferida por el público, contando con una numerosa clientela.

No teñir sin antes visitar esta Casa.

DESPACHOS:

FERIA, 15 Y ALFILERITOS, 20 TOLEDO

PLATERÍA

SANTOS TORDERA

Se hacen toda clase de trabajos en oro, plata y platino a precios muy económicos. Grandes existencias en objetos relacionados con el ramo de platería.

Zocodover, 20 (bajo los Soportales)

TOLEDO

Casa "PACOLE"

GRAN RESTAURANT
Servicio esmerado,
a la carta
y por cubiertos.

Plaza de Barrio Rey, núm. 10

TOLEDO

El Puente sobre el Tajo.

Causas bien ajenas a nuestra voluntad nos impidieron en el número anterior significar nuestra conformidad y hacer constar de una manera precisa y categórica nuestro idéntico parecer con la opinión sustentada por D. Ricardo Sánchez Hidalgo, en los dos artículos publicados en *El Castellano* acerca del nuevo puente sobre el Tajo.

Nada en absoluto tiene que ver nuestra distinta significación ideológica para que en un asunto de trascendencia e interés local estemos de acuerdo con el Sr. Sánchez Hidalgo, y, aunque a destiempo, lo hacemos hoy.

Eso es razonar, y razonar con conocimiento de causa. Lo demás es, con el pretexto de que se estropean las vistas, estropear e interrumpir la marcha progresiva a que la capital tiene derecho.

Y lo indignante aquí no es, precisamente, que los tres o cuatro que sustentan criterio distinto al del señor Sánchez Hidalgo y al del pueblo entero, lo hagan, como hemos dicho ya alguna vez, poseídos de una verdadera convicción, llevados de un fervoroso pensar en sentido retrospectivo. Si así fuera, esas opiniones serían respetuosas y con respeto habría que combatir las. Es que esos pareceres no salen de dentro. Son consecuencia del despecho que origina el que determinadas combinaciones en provecho propio no salgan. Por eso no merecen nuestra consideración ni nuestro respeto, ni pueden merecerlo de nadie que se precie de toledano.

No creemos que la superioridad tenga en cuenta los razonamientos un tanto caprichosos de un señor despechado, ni tampoco que el expediente se archive como el del asunto de Zocodover. Debe tenerse en cuenta el interés de una localidad, que está muy por encima de lo que pueda argumentar quien tiene demostrada su incapacidad para opinar sobre las cosas de Toledo.

Que esto se resuelva pronto, y se resuelva con arreglo a como está concebido, que será de la única forma que llegará quizá un lejano día en que se haga. Al fin y al cabo sería una esperanza. De la otra forma, como pretenden esos tres o cuatro *tipistas* por conveniencia, sería tanto, bien lo saben ellos, como enterrar el proyecto para siempre y convertir en sueño eterno lo que algunos ilusos creyeron próxima realidad: la construcción del nuevo puente sobre el Tajo.

SE ALQUILA

un local (planta baja), en la calle de Núñez de Arce, núm. 20. Razón Casa del Pueblo.

Casa del Pueblo

Una comisión del ramo de construcción visita a varios ministros.

Una comisión integrada por los compañeros Lorente, Garrido y Rive-ro de Albañiles, Luciano, de Carpin-teros y Julián García, de Canteros, han visitado a varios ministros. Al de Fomento le pidieron la pronta construcción del puente sobre el Tajo. Al de Instrucción Pública le interesaron la construcción de diferentes obras ya acordadas, en la Catedral, en San Juan de los Reyes y en otros monumentos. También visitaron al Ministro de Hacienda.

Han venido muy bien impresionados.

Según rumores se ha concedido un crédito de 30.000 pesetas para reparar el edificio del Gobierno civil.

INFORMACION SINDICAL

Convocatorias - Reuniones Acuerdos.

TRAMOYISTAS.—Esta Sociedad celebró Junta general ordinaria el día 19 de Mayo. Fueron aprobadas las cuentas.

Se acordó, después de leer una circular del Comité de la Federación Nacional del servicio escénico, que un camarada de Madrid ostente la representación de la sección en el cuarto congreso que se celebrará en breve.

A continuación la sociedad muestra su conformidad con la organización de los Comités paritarios.

CONFITEROS.—El día 31 de Mayo celebró Junta general ordinaria.

Se aprobaron las cuentas de los meses de Marzo y Abril.

Se adhirió la general, tras discusión al proyectado homenaje al Sr. Delegado de Hacienda organizado por el periódico local *Heraldo Obrero*.

Se dió la conformidad al prorrateo del número extraordinario del órgano de la Casa del Pueblo *EL PROLETARIO*.

Respecto de una petición de varios amigos de *EL PROLETARIO* se encomendó a los delegados obren con arreglo al ambiente que observen en la Administrativa.

Se lee un oficio de la comisión nombrada pro-panteón Pablo Iglesias solicitando nueva suscripción. La sociedad acordó volver a suscribirse con relación a sus fuerzas económicas.

Para el Sr. Alcalde.

Nos dicen que el guarda del Paseo del Cerro de la Virgen de Gracia se dedica en las horas de servicio a ocupaciones particulares, trabajando en la instalación de la tubería a la Calle de las Bulas. De ser cierto, dejará completamente abandonado su servicio, defraudando al Ayuntamiento y perjudicando a un obrero que podía estar colocado en su lugar, por lo que rogamos al Sr. Alcalde corte radicalmente tal abuso obligando a que todos sus dependientes cumplan con su cometido.

Necrológica.

El día 20 del pasado Mayo falleció el niño Eugenio Cáceres, hijo de nuestro compañero y amigo Eugenio Cáceres al que testimoniamos nuestro pesar, acompañándole en su dolor.

Cosas que pasan.

El día 23 del pasado tuvo lugar, en el Teatro de Rojas, el homenaje a la vejez, organizado por la Caja Regional de Previsión Social.

Y para que los obreros todos pudieran asistir, el festejo se anunció a las cinco y media de la tarde (hora oficial), y a precios elevados, como en los grandes acontecimientos.

En el plan anteriormente dicho, no es necesario argumentar mucho para señalar que el acto fué un verdadero fracaso.

A la hora de empezar había más gente en el escenario que en la sala.

Y en el palco del Ayuntamiento, a pesar de ser cincuenta los concejales que hay ahora, no había ni una *rata*.

No ocurría eso cuando echaban *Las mujeres de Laeusta*.

Pero es que además, el programita se las traía.

Después de inaugurar la pensión de la peseta a cuatro *aguuelos* que si la disfrutaban durante un mes va a ser *ra-biando*, y entregar cincuenta a otros que a buen seguro no les dará tiempo a gastarlas, hubo un discurso insustancial, falta de argumentación y falta de estudio previo, pronunciado tal vez por compromiso, que aburrió soberanamente al auditorio.

A renglón seguido, se hizo la presentación de un émulo de Fleta, con el mismo repertorio del insigne tenor, pero más malo que el *sebo* cantando.

Y por último, un entremés interpretado por tres buenos aficionados, y que fué lo único que agradó al escaso público.

En suma: un desacierto de los organizadores que además de confeccionar un programa malo y sin atractivo ninguno, aparte de lo inoportuno de la hora y los precios caros, dieron al acto cierto carácter aristocrático, por lo que el homenaje a la vejez nada tuvo de popular ni de sincero.

Las cosas claras....

Durante nueve días seguidos ha estado funcionando una *tombola* en el Arrabal, primera de la temporada.

Se anuncia que en breve se instalarán otras dos: una en el Miradero y otra en el Tránsito.

Y otra que se proyecta en San Justo y otra en San Andrés.

Y venga alegría...

Menos mal que el público, que también se cansa algunas veces de hacer el *indio*, ha hecho fracasar la primera, al extremo de haber noche que tuvieron que conformarse con sólo cuatro golpes a las ruletas.

A ver si escarmientan.

Junto a la casa Rústica se está construyendo una especie de kiosco que dicen será para instalar en él una biblioteca.

Nadie lo adivinaria si no se lo dicen. Por su estructura, aquéllo parece más propio para despacho de *mante-cao helao*.

Gastar el tiempo y los cuartos y, lo que es más lamentable, hacer el ridículo.

Hace pocas noches, y de regreso de una juerga en automóvil, se acometieron a *bofetás*, en pleno Zocodover, dos empleados de esos de categoría.

Apaciguó la autoridad a los contendientes y sin más trámites, se marcharon a sus casas respectivas.

Cuestión de suerte, y gusto y buen sueldo para vestir bien...

Cuando teníamos olvidado ya el asunto de las aguas de Burguillos, ha venido a recordarnos el resurgimiento de las célebres colas que hicieron popular a Toledo.

¿Qué hay de las veinte fuentes que iban a ser instaladas para las cuales estaba aquí ya la tubería? ¿Qué hay de la terminación de este asunto? ¿Se hace o no se hace cumplir al contratista con lo firmado?

Porque al cabo de los años, bien merecía la pena que dejáramos a un lado la flamenquería, y los *grandes* y los chicos nos ocupáramos de acabar de una vez y dar al pueblo el agua a que tiene derecho, según lo firmado.

¿Que ahora somos cincuenta los concejales!

Y si hacen falta más, se nombran otros pocos. Todo antes que continuar este estado de cosas.

Hace ya mucho tiempo que llamamos la atención de don Fernando acerca del estado lamentable de los bancos de Zocodover.

Y como no se nos hizo caso, volvemos a insistir, porque los hay que han perdido ya hasta el respaldo.

Que el Corpus está encima y hay que evitar que los extranjeros hagan chistes de mal gusto cuando ven ciertas cosas.

"URALITA" S. A.

Para techar, la más económica y ligera.—10 kilos por metro cuadrado.—La tercera parte menos de madera en las armaduras.

TUBERIAS y DEPOSITOS, de todos los diámetros y cabidas.

CANALONES PATENTADOS

Para desagües de tejados y azoteas. Chapas "B" contra la humedad, para zócalos y cielosrasos.

«DEKOR» «LENA»

Para decoraciones artísticas. Pedid catálogos y presupuestos gratis.

SOLAREJO, 10, 12 y 14. TELF. 588 TOLEDO

RESTAURANT

DE

Clemente Galiano

Servicio a la carta. Especialidad en asados.

Comedores independientes en el principal.

Se sirven comidas de encargo.

Vinos y licores de las mejores marcas.

BARRIO REY, 9. TELÉFONO 201. TOLEDO

Guantes de todas clases y precios.

==: Carteras y Bolsos para señoras últimos modelos ==:

CASA MONTES

Belén, 3 :-: TOLEDO :-: Teléfono 548

Cuatro razones de por qué debe usted visitar esta casa, si admistra usted inteligentemente su dinero.

Porque vende sus artículos directamente de la fabrica al consumidor.
Porque en la casa hay géneros al alcance de todos los bolsillos.
Porque tiene el sistema de vender con muy pequeños beneficios.
Porque su sistema de precio rigurosamente fijo es una garantía.

Todos los días artículos de reclamo.

Compre Ud. en casa MONTES y se ahorrará dinero.

==: Enorme surtido en paraguas a precios económicos ==:

Perfumeria del país y extranjera.



ALBERTO MARTIN LOPEZ

PRACTICANTE

SIXTO RAMÓN PARRO, 21 Y 23.

TELÉFONO 357.—TOLEDO



Código del trabajo.

(CONTINUACION)

Art. 119. En el caso de intervenir persona designada por los padres o tutor o defensor, se acompañará también el documento en que conste la designación o el testimonio del discernimiento.

Art. 120. Si se tratare de mujer casada, será necesario acompañar el documento justificativo del permiso de su marido cuando sea necesario, conforme al art. 65.

Art. 121. El Registro se compondrá de dos libros: uno, referente a los contratos de aprendizaje y otro a la constitución de las Sociedades de Patronato y demás Asociaciones que se propongan como exclusivo fin o como uno de sus fines, el cumplimiento del contrato de aprendizaje y la protección de los aprendices.

Art. 122. Se destinará una hoja en el respectivo Registro para cada contrato o para cada Patronato o para cada Sociedad de Patronato.

Art. 123. La inspección será la encargada del cumplimiento de los contratos de aprendizaje, a cuyo fin podrá examinar el Registro, siempre que lo considere conveniente.

Art. 124. Todas las inscripciones relativas a cada contrato o a cada Sociedad de Patronato se harán en la hoja respectiva, a continuación unas de otras, sin dejar claros entre ellas y con numeración especial y correlativa y al pie de cada una la fecha en que se practique y la firma del encargado del Registro.

Art. 125. Si se observase algún error u omisión en alguna inscripción se rectificará por nota marginal.

Art. 126. El encargado, a petición verbal de parte interesada, pondrá de

manifiesto, en la misma oficina, los libros del Registro, relativos al contrato que se indique, para que pueda examinarlos y tomar las notas que se juzguen convenientes.

Art. 127. Podrán expedirse certificaciones del Registro a instancia de parte interesada, mediante solicitud en papel común, expresando con toda claridad la persona de que se trata y la inscripción o inscripciones a que se refiere.

Art. 128. Se considerarán partes interesadas: el maestro, el aprendiz y su representante legal o defensor y la Sociedad de Patronato de que formare parte el aprendiz.

Art. 129. Las certificaciones se contraerán a la inscripción o inscripciones mencionadas en la solicitud con la extensión necesaria, según las circunstancias del asunto, y si no resultare existir la inscripción que se pide se dará certificación negativa.

Art. 130. Las Delegaciones locales del Consejo del Trabajo formarán la estadística del aprendizaje, a cuyo efecto remitirá anualmente al Consejo del Trabajo resumen conforme al modelo que facilitará éste.

CAPÍTULO IX

RESCISIÓN DEL CONTRATO

Art. 131. En el caso de abandonar sin justa causa la casa, el taller o la fábrica del maestro o patrono, éste dará cuenta de ello al representante de aquél, quien realizará las gestiones conducentes para procurar reintegrar al aprendiz al lugar del trabajo.

Si no dieren resultado tales gestiones, o no existiese o no fuere posible hallar al representante del aprendiz, patrono o maestro deberá poner el hecho en conocimiento de las autoridades.

Art. 132. Será también causa de rescisión, a los efectos del artículo 83, la cesación del maestro o patrono en el oficio o industria de que se trate.

Art. 133. Durante la vigencia de un contrato con determinado patrono

o maestro, no podrá el aprendiz celebrar nuevo contrato con otro maestro o patrono.

Art. 134. La rescisión por abusos o dureza del maestro se entenderá también aplicable en el caso de que aquéllos se realicen por los encargados del patrono o los compañeros del aprendiz sin impedirlo el maestro.

Art. 135. Como faltas graves del aprendiz se reputarán, aparte de las relativas al contrato mismo, los delitos contra la propiedad, la infidelidad, la revelación de secretos del oficio, la falta de respeto al maestro, la perturbación en la casa y, en general, su conducta reprensible.

Art. 136. A los efectos del art. 84, el aviso de rescisión podrá darse, no solo en el momento, sino dentro de los tres días siguientes al en que se produzca la causa, y la contestación dentro de igual plazo desde el aviso.

CAPÍTULO X

TERMINACION DEL CONTRATO

Art. 137. El contrato terminará por la expiración del plazo marcado o por cumplir el aprendiz la mayor edad, aun cuando no haya transcurrido dicho plazo, si este no lo ratifica.

CAPÍTULO XI

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 138. La exención de derechos establecidos en el art. 78, será aplicable a cuantos documentos o certificaciones se expidan referentes a los contratos, debiendo ser por completo gratuita toda la actuación relacionada con el cumplimiento de los preceptos de este título.

Art. 139. Todas las acciones derivadas de las disposiciones del presente título prescribirán al año, desde que pudieran ejercitarse.

LIBRO TERCERO

DE LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO

TITULO PRIMERO

Disposiciones fundamentales en materia de accidentes del trabajo.

CAPITULO I

DE LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO, DE LA RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE ACCIDENTES Y DE LAS INDEMNIZACIONES.

Art. 140. A los efectos del presente libro, entiéndese por accidente toda lesión corporal que el operario sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecute por cuenta ajena.

Art. 141. Se considera patrono al particular o Compañía propietario de la obra, explotación o industria donde el trabajo se preste.

Estando contratada la ejecución o explotación de la obra o industria, se considerará como patrono al contratista, subsistiendo siempre la responsabilidad subsidiaria de la obra o industria.

El Estado, las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos quedan equiparados, para los efectos de este artículo, a los patronos definidos en el artículo precedente, incluso en las obras públicas que ejecuten por administración.

Art. 142. Por operario se entiende todo el que ejecuta habitualmente un trabajo manual fuera de su domicilio, por cuenta ajena, mediante remuneración o sin ella, cuando se trate de aprendices, ya esté a jornal, ya a destajo, o en cualquier otra forma o en virtud de contrato verbal o escrito.

(Se continuará).

J. AYALA. IMPRESOR, SUC. DE LARA

ZAPATERIA
LUDEÑA
CALZADO DE LUJO
 Plaza de la Ropería, núm. 1

"La Fortuna"
 27, MARTIN-GAMERO, 27
 Ropa blanca.
 Géneros de punto.
 Extractos y Colonias.

Frutería y Cacharrería
JESÚS DIAZ GUTIÉRREZ
 Calle de la Sillería, 25
TOLEDO
 La Casa que más barato vende los Plátanos
 Visitenla y se convencerán.

NUEVO CENTRO JURÍDICO
 — DE —
ASUNTOS CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVOS
 dirigido por distinguidos Letrados con ejercicio en esta capital, establecido en el despacho del Procurador de los Tribunales
DON JUSTO VILLARREAL Y VILLARRUBIA
 Alfileritos, 13, principal izquierda. — Teléfono 240. — Toledo.
 Horas: de diez a una mañana y de seis a ocho tarde.

¿Quiere Ud. vestir con
 economía y elegancia?
VISITE LA SASTRERÍA
DOMÍNGUEZ
 Alcázar, núm. 14.

Trabajadores: **EL SIGLO XX**
Casa de Adrián Valtueña Calonge
 BARRIO REY, 3 y 5-TOLEDO
 Es el Establecimiento que más barato vende.
 Visitenle y encontrará grandes ventajas en los precios.
 Gran surtido en alpargatas a precios económicos para el obrero.
 No confundirse: BARRIO REY, 3 y 5-TOLEDO

Si no ha probado
 el **Café marca**
"REY WAMBA"
 Hágalo, que es el mejor.